

**Orden del Día**  
**Consejo de la Facultad de Enfermería**  
**Sesión Ordinaria del 25/10/2023**  
**Hora 08:30**  
**N°26/23**

**Repartidos Anteriores**

1.

- **Asunto:** Resoluciones del Consejo de la Facultad de fechas 27/09/23 y 04/10/23.

Resoluciones

P. de R.:

Aprobar los repartidos correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27/09/2023 y 04/10/2023, respectivamente.

**Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2**

2.

**(Exp. N° 221150-000197-23) - Asunto:** Sección Personal informa el vencimiento del cargo efectivo de la Sra. Cecilia Rodríguez, de la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente. **TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000197-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Sra. Cecilia Rodríguez, en el cargo N° 2260, que ha ocupado en efectividad hasta el 30/11/2023.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente  
2. La evaluación de la Dirección de la Unidad Académica de Niño/a y Adolescente.  
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir a la Sra. Cecilia Rodríguez, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Niño/a y Adolescente, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2260, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

3.

**(Exp. N° 221150-000202-23) - Asunto:** Informe de Sección Personal del vencimiento del cargo ocupado en efectividad por la Lic. Stefany Toledo, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la docente Lic. Stefany Toledo, en el cargo N° 2430, que ha ocupado en efectividad hasta el 10/12/2023.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. La evaluación de la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente.  
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir a la Lic. Stefany Toledo, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2430, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

#### **Vencimiento Efectiv. G°3 - G°4 - G°5**

4.

**(Exp. N° 221150-000156-23) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento del cargo efectivo, de la Sra. Fátima Moreira de CENUR Litoral Norte - Salto.**

#### **TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Sra. Fátima Moreira para ocupar en efectividad el cargo de Profesora Adjunta de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. El informe de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria CENUR Litoral Norte - Salto.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2211310100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Sra. Fátima Moreira, en el cargo de Profesora Adjunta de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3507, desde su vencimiento y por el período reglamentario de cuatro (4) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

5.

**(Exp. N° 221150-000154-23) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento del cargo efectivo, de la Sra. Miriam Raquel Díaz de CENUR Litoral Norte - Salto.**

#### **TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000154-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Sra. Miriam Raquel Díaz para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. El informe de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2211310100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Sra. Miriam Raquel Díaz, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano de CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3510, desde su vencimiento y por el período reglamentario de cuatro (4) años.  
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

6.

**(Exp. N° 221150-000200-23) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento del cargo efectivo de la Sra. Andrea Lucas, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000200-223

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Sra. Andrea Lucas, para ocupar en efectividad el cargo de Profesora Agregada de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Sra. Andrea Lucas, en el cargo de Profesora Agregada de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, Grado 4, 24 horas semanales, N° 4426, desde su vencimiento y por el período reglamentario de cinco (5) años.  
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

7.

**(Exp. N° 221150-000194-23) - Asunto: Informe de Sección Personal del vencimiento del cargo ocupado en efectividad por el Lic. Uber Amador,**

**Prof. Agdo. Esc. G, Gº 4, 30 horas semanales de la Unidad Académica de Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000194-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designado el docente Lic. Uber Amador, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Administración.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por el docente.  
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica de Administración.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir al Lic Uber Amador, en el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, Nº 4401, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.  
2. Notificar al docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

8.

**(Exp. Nº 221150-000157-23) - Asunto: Informe de Sección Personal del vencimiento del cargo ocupado en efectividad por la Lic. Zoa Barros, Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000157-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la docente Lic. Zoa Barros, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2211310100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Zoa Barros, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, Nº 3508, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.  
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

9.

**(Exp. Nº 221150-000250-23) - Asunto: Informe de Sección Personal del vencimiento del cargo ocupado en efectividad por el Lic. Sebastián García, Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 30 horas semanales de la Unidad Académica de Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000250-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designado el docente Lic. Sebastián García, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Administración.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por el docente.  
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica de Administración.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir al Lic Sebastián García, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, Nº 3368, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.  
2. Notificar al docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

10.

**(Exp. Nº 221150-000251-23) - Asunto: Informe de Sección Personal del vencimiento del cargo ocupado en efectividad por la Lic. Adriana Aulet, Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 30 horas semanales de la Unidad Académica de Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000251-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la docente Lic. Adriana Aulet, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Administración.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. El informe de la Dirección de la Unidad Académica de Administración.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2211310100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Adriana Aulet, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, Nº 3520, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.  
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

## Designaciones Interinas Docentes

11.

**(Exp. Nº 221152-000017-22) - Asunto: Designación en un cargo de Ayudante, para ocupar interinamente, Esc. G, Gº 1, 20 horas semanales, para el Dpto. de Educación, Unidad Pedagógica. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221152-000017-22

P. de R.:

**Visto:** La Resolución Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 13/09/2023, en la cual se designa al Sr. Matías Santaello entre otros, para la provisión interina de cargos de Ayudante del Dpto. de Educación, Unidad Pedagógica.

**Considerando:** 1. Que el Sr. Matías Santaello manifiesta, no tomar posesión del cargo designado.

2. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

3. Que existe lista de prelación avalada por el Consejo de Facultad en la sesión mencionada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar para ocupar en forma interina el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, Nº 1148, para el Dpto. de Educación, Unidad Pedagógica, a partir de la fecha de toma de posesión, hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año, al Sr. Gonzalo Sánchez.

## Prórroga Interinatos Docentes

12.

**(Exp. Nº 221150-000510-23) - Asunto: Solicitud de prórroga interina para el Sr. Charles Silva, de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.**

Distribuido Nro: 221150-000510-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga del cargo que ocupa interinamente el docente Sr. Charles Silva, presentada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** I. La evaluación docente correspondiente.

II. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino del Sr. Charles Silva, Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2024, para cumplir funciones en Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30/11/2024.

13.

**(Exp. Nº 221150-000511-23) - Asunto: Solicitud de prórrogas interinas, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.**

Distribuido Nro: 221150-000511-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de cargos interinos, presentada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** I. La evaluación docente correspondiente.

II. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los cargos interinos de los siguientes docentes desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2024, que a continuación se detallan:

- Sra. María Lourdes Piccini Di Pasca, Esc., Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2259.

- Sra. María Elena Borges Lemos, Esc., G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2721.

14.

**(Exp. Nº 221150-000494-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de cargos interinos, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000494-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de cargos interinos, presentada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** I. La evaluación docente correspondiente.

II. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) - Programa 347 - 351.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los cargos interinos de los siguientes docentes desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 31/10/2024, que a continuación se detallan:

- Sra. Fátima De Paula, Esc., Gº 3, 15 horas semanales, cargo Nº 3367 (Financiación 2211310100).

- Sra. Viviana Romero, Esc., G, Gº 2, 10 horas semanales, cargo Nº 2380, (Financiación 2210510500).

### **Contratos Docentes**

15.

**(Exp. Nº 221150-000521-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Alicia Canetti, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Alicia Canetti, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Alicia Canetti con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 9 horas semanales, N° 4440, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de un (1) mes.

16.

**(Exp. N° 221150-000504-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para el Sr. Carlos Giraldez, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate al Sr. Carlos Giraldez, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Sr. Carlos Giraldez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 4 horas semanales, N° 4421, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y por el período de un (1) mes.

17.

**(Exp. N° 221150-00379-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para regularizar situación de acuerdo con lo observado por Información de Gestión Docente de la DGP.**

P. de R.:

**Visto:** La Resolución N° 41 del Consejo de Facultad de fecha 30/08/23, en la que se autoriza la acumulación solicitada por la Sra. Solange Macedo, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica de EN.SA.ME CENUR Litoral Norte - Salto, Esc. G, G° 3, **12+12 horas semanales**, cargo N° 3632, contratada.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales, Total 60 horas semanales.

**Considerando:** 1. Que por Resolución N°17 del Consejo de Facultad de fecha 16/08/23, se otorga una extensión horaria de 12 a 24 horas semanales, a la Lic. Solange Macedo, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3632.

2. La observación realizada por Información de Gestión Docente de la DGP, en cuanto a que se "acumula una extensión horaria en un contrato docente".

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución N° 17 de fecha 16/08/2023.

2. Contratar a la Lic. Solange Macedo en el cargo N° 3632, con una remuneración equivalente a un Esc. G, G° 3, **24 horas semanales.**

18.

**(Exp. N° 221150-000413-23) - Asunto: Dir. Centro de Posgrado solicita contrato para el Mg. Fernando Borgia con una remuneración equivalente a un cargo G° 4.**

Distribuido Nro: 221150-000413-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate al Mg. en Sociología Fernando Borgia, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Mg. en Sociología Fernando Borgia con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, N° 4410, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 1 mes.

19.

**(Exp. N° 221150-000483-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente, para la Sra. Silvia Marichal, elevada por la Dirección del Centro de Posgrados.**

Distribuido Nro: 221150-000483-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Esp. Silvia Marichal, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022120 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Esp. Silvia Marichal con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3498, para cumplir funciones en el Centro de Posgrado, desarrollando tareas docentes desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.

## **Prórroga Contratos Docentes**

20.

**(Exp. Nº 221150-000502-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para el Lic. Erick Martínez. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000502-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente para el Sr. Erick Martínez, elevada por la Dirección del Programa de Licenciatura en Enfermería del CENUR Litoral Norte Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210510500 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Erick Martínez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 16 horas semanales, Nº 2238, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, del CENUR Litoral Norte Salto, a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

21.

**(Exp. Nº 221150-000498-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para el Sr. Javier Bentancor, elevada por la Unidad Académica de Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000498-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023104 (AMSJ) - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Javier Bentancor, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, Nº 2387, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración (Programa Internado), a partir de su vencimiento y hasta el período de seis (6) meses.

22.

**(Exp. Nº 221150-000500-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para el Sr. Facundo Goslino, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000500-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210510500 - Programa 351.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Sr. Facundo Goslino, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2581, para cumplir en el Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto (Unidad Adulto y Anciano), a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2023.

23.

**(Exp. N° 221150-000503-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Sra. Graciela Núñez, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000503-23

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2211310100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Graciela Núñez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 36 horas semanales, N° 4395, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte - Salto (Programa Licenciatura de Enfermería) a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 30/06/2024.

24.

**(Exp. N° 221150-000493-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Sra. Teresita Camargo, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000493-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210510500 - Programa 351.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Teresita Camargo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, N° 2254, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte - Salto (Programa Licenciatura de Enfermería) a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024.

25.

**(Exp. Nº 221150-000497-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Sra. Noelia López, elevada por la Unidad Académica de Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000497-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023108 (CRAMI) - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a Sra. Noelia López, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, N° 2341, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración (Programa Internado), a partir de su vencimiento y hasta el período de seis (6) meses.

26.

**(Exp. N° 221150-000492-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Sra. Leticia Pertuzatti, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000492-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2210510500 - Programa 351.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Leticia Pertuzatti, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, N° 1107, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte - Salto (Programa Licenciatura de Enfermería) a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 04/04/2024.

## **Renuncias Docentes**

27.

**(Exp. N° 221150-000484-23) - Asunto: Solicitud de renuncia docente, elevada por la Sra. Rosemary Carrillo, de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000484-23

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Rosemary Carrillo a partir del 14/09/2023 en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, ocupado en efectividad, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo N° 3503.
2. Agradecer los servicios prestados.

### **Extensiones Horarias Docentes**

28.

**(Exp. N° 221150-000513-23) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente para el Sr. Anthoni Nael Cardozo, elevada por la Dirección de la CENUR Litoral Norte - Salto.**

Distribuido Nro: 221150-000513-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de extensión horaria para el docente Sr. Anthoni Nael Cardozo, elevada por la Dirección del Programa de Licenciatura de CENUR Litoral Norte - Salto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010101-Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la Sr. Anthoni Nael Cardozo, Asistente, Unidad Académica de Enfermería Comunitaria - CENUR Litoral Norte - Salto Esc. G, Grado 2, cargo N° 2077, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.

### **Extensiones Horarias para funcionarios TAS**

29.

**(Exp. N° 221150-000471-23) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento al 31/10/23 de la ext. horaria otorgada al funcionario José Luis Flores, cargo N° 64526.**

Distribuido Nro: 221150-000471-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente al funcionario José Luis Flores.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales al funcionario José Luis Flores, Administrativo I, Esc. C, Grado 9, cargo N° 64526, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.

30.

**(Exp. Nº 221150-000474-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vencen las extensiones horarias de los funcionarios de intendencia Pablo de Angelis cargo Nº66333, Richard Catardo cargo Nº 14873 y Luis Belén cargo Nº 65979.**

Distribuido Nro: 221150-000474-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensiones horarias otorgadas oportunamente a los funcionarios de Intendencia: Pablo de Angelis, Richard Catardo y Luis Belén.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias TAS de 40 a 48 horas semanales desde el vencimiento y hasta el 31/10/2024, a los funcionarios de Intendencia:

- Pablo de Angelis, Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, Gº 5, cargo Nº 66333.
- Richard Catardo, Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, Gº 5, cargo Nº 14873.
- Luis Belén, Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, Gº 7, cargo Nº 65979.

31.

**(Exp. Nº 221150-000446-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vencen las ext. horarias de 40 a 48 hs otorgadas oportunamente a los funcionarios Gustavo Olivera cargo Nº 68015 y Agustina Fernández cargo Nº 68052.**

Distribuido Nro: 221150-000446-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de las extensiones horarias otorgadas oportunamente a los funcionarios de Intendencia Gustavo Olivera y Agustina Fernández.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias TAS de 40 a 48 horas semanales desde el vencimiento y hasta el 31/10/2024 a los funcionarios de Intendencia:

- Gustavo Olivera, Servicios Generales, Esc. F, Gº 5, Cargo Nº 68015.
- Agustina Fernández, Servicios Generales, Esc. F, Gº 7, cargo Nº 68052.

32.

**(Exp. Nº 221150-000450-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vencen las ext. horarias de 40 a 48 hs otorgadas oportunamente a las funcionarias Nancy Cleffi cargo Nº 68025 y Estefanía Hernández cargo Nº 68026.**

Distribuido Nro: 221150-000450-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de las extensiones horarias otorgadas oportunamente a las funcionarias Nancy Cleffi y Estefanía Hernández.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias TAS de 40 a 48 horas semanales a las funcionarias de Secc. Personal desde el vencimiento y hasta el 31/10/2024:

- Nancy Cleffi, Administrativo, Esc. C, Gº 9, cargo Nº 68025.
- Estefanía Hernández, Administrativo, Esc. C, Gº 9, cargo Nº 68026.

33.

**(Exp. Nº 221150-000451-23) - Asunto: Sección personal informa que el próximo 31/10/23 vence la ext. horaria de 40 a 48 hs otorgada oportunamente a la funcionaria de Secc. Bedelía Fabiana Cipriani en el cargo Nº 67025.**

Distribuido Nro: 221150-000451-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Fabiana Cipriani.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Fabiana Cipriani, Administrativo, Esc. C, Gº 7, cargo Nº 67025, desde el vencimiento y hasta el 31/10/2024.

34.

**(Exp. Nº 221150-000452-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence la ext. horaria otorgada al funcionario de Intendencia Guillermo Martínez en el cargo Nº 68059.**

Distribuido Nro: 221150-000452-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente al funcionario Guillermo Martínez.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales al funcionario Guillermo Martínez, Oficial Práctico, Chofer, Esc. E2, Gº 8, cargo N° 68059, desde el vencimiento y hasta el 31/10/2024.

35.

**(Exp. N° 221150-000437-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence la ext. horaria de 40 a 48 hs otorgada a la funcionaria de Dpto de Apoyo a la Enseñanza Lourdes Vargas en el cargo N° 68045.**

Distribuido Nro: 221150-000437-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Lourdes Vargas.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Lourdes Vargas, Administrativo, Esc. C, Gº 7, cargo N° 68045, desde el vencimiento y hasta el 31/10/2024.

36.

**(Exp. N° 221150-000438-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence la ext. horaria de 40 a 48 hs otorgada a la funcionaria de Secc. Compras Marianela Rojas en el cargo N° 62960.**

Distribuido Nro: 221150-000438-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Marianela Rojas.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Marianela Rojas, Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, cargo N° 62960, desde el vencimiento y hasta el 31/10/2024.

### **Dedicaciones Compensadas TAS**

37.

**(Exp. N° 221150-000460-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de régimen de dedicación compensada TAS, para el funcionario Javier Lescano.**

Distribuido Nro: 221150-000460-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada al funcionario Javier Lescano.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.  
4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario Javier Lescano, Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40 horas semanales, cargo N° 68031, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.  
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

38.

**(Exp. N° 221150-000453-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de régimen de dedicación compensada TAS, para la funcionaria Adriana Rouco.**

Distribuido Nro: 221150-000453-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria Adriana Rouco.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.  
4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Adriana Rouco, Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 + 8 horas semanales, cargo N° 67105, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.  
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

39.

**(Exp. Nº 221150-000476-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence la DC. otorgada a la funcionaria de Secc. Personal Estefanía Hernández en el cargo Nº 68026.**

Distribuido Nro: 221150-000476-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria Estefanía Hernández.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Estefanía Hernández, Administrativo I, Esc. C, G° 9, 40+8 horas semanales, cargo Nº 68026, desde el 01/11/2023 hasta el 31/10/2024.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

40.

**(Exp. Nº 221150-000477-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence la DC. otorgada a la funcionaria de Secc. Biblioteca Mariela Ruiz Reina cargo Nº 68056.**

Distribuido Nro: 221150-000477-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria de Biblioteca Mariela Ruiz Reina.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Mariela Ruiz, Licenciada en Bibliotecología, Esc. A, G° 13, 40 horas semanales, cargo Nº 68056, por el período 01/11/2023 hasta el 31/10/2024.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

41.

**(Exp. Nº 221150-000475-23) - Asunto: Sección Personal informa que le próximo 31/10/23 vence la DC. otorgada al funcionario de Intendencia Guillermo Martínez en el cargo Nº 68059.**

Distribuido Nro: 221150-000475-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada al funcionario de Intendencia Guillermo Martínez.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100-Programa 347.  
4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS al funcionario de Intendencia Guillermo Martínez, Oficial Intermedio I, Chofer, Esc. E, G° 8, 40+8 horas semanales, cargo N° 68059, por el período 01/11/23 hasta el 31/10/2024.  
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

42.

**(Exp. N° 221150-000461-23) - Asunto: Sección Personal informa el vencimiento al 31/10/23 de la DC de la funcionaria de Secc. Comisiones Estela Varela en el cargo N° 68004.**

Distribuido Nro: 221150-000461-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria Estela Varela.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.  
4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Estela Varela, Jefe de Sección Administrativa, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, cargo N° 68004, por el período 01/11/2023 hasta el 31/10/2024.
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

43.

**(Exp. N° 221150-000463-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de régimen de dedicación compensada TAS, para la funcionaria Sra. Karina García.**

Distribuido Nro: 221150-000463-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS, oportunamente otorgada a la funcionaria Sra. Karina García Goicoechea.

- Considerando:**
1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,
  2. La evaluación del desempeño;
  3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
  4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Sra. Karina García Goicoechea, Técnico en Administración, Esc. B, G° 10, 40+ 8 horas semanales, cargo N° 68058, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

44.

**(Exp. N° 221150-000468-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de régimen de dedicación compensada TAS, para la funcionaria Sra. Nara Rodríguez.**

Distribuido Nro: 221150-000468-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS, oportunamente otorgada a la funcionaria Sra. Nara Rodríguez.

- Considerando:**
1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,
  2. La evaluación del desempeño;
  3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
  4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS, a la funcionaria Sra. Nara Rodríguez, Jefe de Sección Administrativo, Esc C, G° 12, 40 + 8 horas semanales, cargo N° 68028, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

45.

**(Exp. Nº 221150-000457-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de régimen de dedicación compensada TAS, para la funcionaria Sra. Abigail Buchalter.**

Distribuido Nro: 221150-000457-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS, oportunamente otorgada a la funcionaria Sra. Abigail Buchalter.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada a la funcionaria TAS, Sra. Abigail Buchalter, Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40+8 horas semanales, cargo N° 67320, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

46.

**(Exp. Nº 221150-000459-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de régimen de dedicación compensada TAS, para la funcionaria Sra. Adriana Sosa.**

Distribuido Nro: 221150-000459-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS, oportunamente otorgada a la funcionaria Sra. Adriana Sosa.

**Considerando:** 1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,  
2. La evaluación del desempeño;  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**Atento:** A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS, a la funcionaria Sra. Adriana Sosa, Administrativo, Esc. C, G° 9, 40 + 8 horas semanales, cargo N° 62651, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

**Compensaciones FLD para funcionarios TAS**

47.

**(Exp. Nº 221150-000361-23) - Asunto: Solicitud de compensación FLD, para funcionarias TAS, elevada por la Jefatura de Sección Personal. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000361-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de la Jefatura de Sección Personal.

**Considerando:** 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.  
2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022107 - Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder a las siguientes funcionarias TAS, una compensación extrapresupuestal del 30%, que al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación, desde la toma de posesión y por el período de tres (3) meses;

- Sra. María Fernanda Aspiroz, Esc. C, Gº 7, 40+8 horas, cargo Nº 68005.

- Sra. Nancy Cleffi, Esc. C, Gº 9, 40+8 horas, cargo Nº 68025.

48.

**(Exp. Nº 221150-000296-23) - Asunto: Solicitud de compensación FLD para la funcionaria TAS, Sra. Carmen Claro, elevada por la Jefatura de Sección Comisiones.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 2211500-000296-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de la jefatura de Sección Comisiones.

**Considerando:** 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.  
2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022107 - Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder a la funcionaria Sra. Carmen Claro, una compensación extrapresupuestal del 30% que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo Esc. C, G° 7, 40+8 horas semanales, cargo N° 63637, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de tres (3) meses.

49.

**(Exp. N° 221150-000372-23) - Asunto: Solicitud de pago de compensación con Fondos de Libre Disponibilidad para el funcionario TAS, Sr. Fernando Laesprella.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000372-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud del Director del Dpto. de Intendencia.

**Considerando:** 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.

2. El aval de la Dirección de la División Administrativa.

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022107, Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder al funcionario Sr. Fernando Laesprella una compensación extrapresupuestal del 30 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo de Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, G° 6, 48 horas semanales, cargo N° 68018, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de tres meses.

50.

**(Exp. N° 221150-000485-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de compensación de FLD del 45% para la funcionaria Valentina Arce. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000485-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de la Dirección del Centro de Posgrado.

**Considerando:** 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.

2. Lo informado por la Directora de División.

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) Programa Especialidades, 2283022114 - Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Prorrogar a la funcionaria Sra. Valentina Arce Cuestas, una compensación extrapresupuestal del 45 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo N° 68037, Administrativo II, Esc. C, G° 8, 40 + 8 horas semanales, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde su vencimiento y hasta el 31/03/2024.

### **Asuntos entrados**

51.

**(Exp. N° 221160-000005-23) - Asunto: Informe del Comité de Conducta Estudiantil, en relación a las irregularidades de un estudiante del Programa Internado desarrollado en el CURE-ROCHA. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221160-000005-23

P. de R.:

**Visto:** La situación de las irregularidades de un estudiante del Programa Internado desarrollado en el CURE-ROCHA.

**Considerando:** El informe realizado con el análisis correspondiente del Comité de Conducta Estudiantil designado por este Consejo a tales efectos.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar el informe presentado por el Comité de Conducta Estudiantil, en el sentido de que en virtud del tiempo transcurrido, la estudiante no será sancionada, considerando que se suspendió su actividad académica durante todo el lapso mencionado y avalar las recomendaciones expresadas en dicho informe.
2. Notificar a la estudiante de la presente resolución.

### **Resoluciones de Decanato**

52.

**(Exp. N° 221150-000173-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria para la Sra. Rosana Rodríguez, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000173-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la docente Rosana Carol Rodríguez Pereyra, Profesor Adjunta de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3502, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000173-23.

53.

**(Exp. N° 221150-000232-23) - Asunto: Solicitud de la contrato docente para la Sra. Nadia Lima elevada, por la Unidad Académica de Materno Infantil. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000232-23  
Nota firmada CUR

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Nadia Lima, en un cargo Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2408, para la Unidad Académica de Materno Infantil, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, (Financiación 2210210100-347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000232-23.

54.

**(Exp. N° 221150-000479-23) - Asunto: Dir. CENUR Litoral Norte Solicita Ext. horaria en el cargo N° 2237 ocupado por la Lic. Stephani Batista.**

Distribuido Nro: 221150-000479-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales a la docente Stephani Batista, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2237, desde la toma de posesión y por período de un año, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000479-23.

55.

**(Exp. Nº 221150-000506-23) - Asunto: Sandra Elizabeth Torres solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - ASSE.**

Distribuido Nro: 221150-000506-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar una acumulación de cargos públicos para la Lic. Sandra Elizabeth Torres: - Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto del Centro de Posgrado, Esc. G, Gº 3, 10 horas semanales, cargo Nº 3627, contratada y - ASSE RAP, Rivera: Especialista, 36 horas semanales. TOTAL 46 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000506-23.

56.

**(Exp. Nº 221150-000360-23) - Asunto: Coord. CUR solicita contratar a la Lic. Paula Vellozo con una remuneración equivalente a un cargo Gº 2.**

Distribuido Nro: 221150-000360-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar un contrato docente para la Sra. Paula Vellozo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2682, para cumplir funciones en el CUR, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000360-23.

### **Inscripciones Tardías**

57.

**(Exp. Nº 003082-000126-23) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC.Internado (4101), presentada por la Br. Angélica Fernández.**

Distribuido Nro: 003082-000126-23

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Internado (4101), con el aval correspondiente de la Dirección del Programa Internado, elevada por la estudiante Angélica Fernández, C.I. 6237022-3.

### **Designación de Delegados**

58.

- **Asunto:** Designación como coordinador del Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería.

P. de R.:

Designar a ..... como coordinador del Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería.

59.

- **Asunto:** Designación de altermo del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto ante la Mesa del Área de Salud.

P. de R.:

Designar a la Prof. Teresita Ghizzoni como alterna del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto ante la Mesa del Área de Salud.

60.

- **Asunto:** Propuesta de docentes para integrar diferentes comisiones asesoras del Consejo en representación del Dpto. de Salud del Adulto y Anciano.

Nota propuesta

P. de R.:

Designar en representación del Dpto. de Salud del Adulto y Anciano para integrar las diferentes Comisiones Asesoras del Consejo que a continuación se detalla, a los siguientes docentes:

**- Comisión de Carrera**

Titular: Prof. Agda. Virginia Aquino

Alterna: Prof. Adj. Lourdes Balado

**- Comisión de Investigación**

Titular: Prof. Agda. Virginia Aquino

Alterna: Doc. Asis. Carolina Ocampo

**- Comisión de Extensión**

Titular: Prof. Agda. Andrea Lucas

Alterna: Prof. Adj. Graciela Pacheco

**- Comisión de Auxiliares**

Titular: Prof. Adj. Graciela Pacheco

Alterna: Doc. Asis. Elena Borges

**- Comisión de Profesionalización**

Titular: Prof. Agda. Andrea Lucas

Alterna: Doc. Asis. Mariela Sánchez

**- Comisión Académica de Posgrado**

Titular: Prof. Agda. Virginia Aquino

**- Comisión de Asuntos Administrativos**

Prof. Adj. Florencia Pisón

**- Comisión de Especialidades**

Titular: Prof. Agda Virginia Aquino

Alternativa: Prof. Adj. Lourdes Balado

**Sub Comisión de Especialidades**

Titular: Prof Adj. Lourdes Balado

**Sub Comisión Doctorado**

Titular: Prof.(s)Virginia Aquino

Alternativa: Prof Agdo Andrea Lucas

**Convenio**

61.

**(Exp. Nº 220011-000014-23) - Asunto: Proyecto de Convenio entre Facultad de Enfermería y la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 220011-000014-23

P. de R.:

1. Aprobar el texto del Convenio entre la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 220011-000014-23.
2. Remitir a la Dirección General de Relaciones y Cooperación.

**Auspicios**

62.

- **Asunto: Solicitud de auspicio para la realización del 73° Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará en forma conjunta con el Congreso Latinoamericano (Intermedio) de IFSO, (Federación Internacional de Cirugía de la Obesidad).**

**TEMA POSTERGADO**

Auspicio CIRUGÍA

P. de R.:

Brindar el auspicio de la Facultad de Enfermería para la realización del 73° Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará en forma conjunta con el Congreso Latinoamericano (Intermedio) de IFSO, (Federación Internacional de Cirugía de la Obesidad), a desarrollarse los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre del presente año, en las instalaciones del Hotel The Grand de Punta del Este, por estar enmarcado en la normativa institucional.

## Creditización de cursos estudiantes

63.

**(Exp. Nº 221400-000496-23) - Asunto: Br. Ángela Díaz de Vivar solicita reconocimiento de créditos al curso: "Uso de Drogas Miradas y Abordajes" (15 hs).**

Distribuido Nro: 221400-000496-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 1 crédito al siguiente curso: **Uso de Drogas: Miradas y Abordajes" (15 hs).**

64.

**(Exp. Nº 221400-000507-23) - Asunto: Solicitud de creditización de cursos, elevada por la estudiante Sra. Johanna Quinela.**

Distribuido Nro: 221400-000507-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización de cursos realizados, por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 3 créditos al siguiente curso: "**Curso de Autoaprendizaje: Planes de seguridad del Saneamiento - Resilientes al Clima (PSS-RC)**".

**Internado NO remunerado Hospital de Clínicas.**

65.

**(Exp. N° 221400-000512-23) - Asunto: Designación de estudiante para el Programa de Internado no remunerado en el Hospital de Clínicas.**

Distribuido Nro: 221400-000512-23

P. de R.:

Designar a la Br. Graciela Correa, C.I. 2854849-0, presentada por la Dirección del Departamento de Administración para la realización el Internado NO remunerado, a desarrollarse en el Hospital de Clínicas, desde el 01/10/23 y por el período de seis meses hasta el 31/03/2024 inclusive, antecedentes que lucen en el Ditrib. N° 221400-000512-23.

**Mantenimiento de pago**

66.

**(Exp. N° 221150-000515-23) - Asunto: Mantenimiento de pago del mes de setiembre de 2023.**

Distribuido Nro: 221150-000515-23

P. de R.:

Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de setiembre, autorizada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000515-23.

**Solicitud de Llamado a Aspirantes G° 3**

67.

**(Exp. N° 221152-000013-23) - Asunto: Solicitud de llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, cargo N° 3250, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.**

Distribuido Nro: 221152-000013-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud del llamado a aspirantes de méritos para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, cargo N° 3250, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad, **resuelve:**

1. Realizar el llamado a aspirantes de méritos, para la provisión en efectividad del cargo de Prof. Adj. Esc. G, Gº 3, 24 horas semanales, cargo Nº 3250, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

2. Aprobar las bases correspondientes, antecedentes que lucen en Distrib. Nº 221152-000013-23.

### **Retribución por Actividades Posgrado**

68.

**(Exp. Nº 220028-000030-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Plan de Maestría en Salud Mental para el Lic. Álvaro Díaz.**

Distribuido Nro: 220028-000030-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Maestría en Salud Mental, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

**Atento:** A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Maestría en Salud Mental, para el Lic. Álvaro Díaz.

69.

**(Exp. Nº 220022-000039-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el programa Ed. Permanente del curso "Experto en Vacunación" para Alberto Blanco.**

Distribuido Nro: 220022-000039-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Ed. Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210310100 - Programa 347.

**Atento:** A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Ed. Permanente, curso "**Experto en Vacunación**" para el docente Alberto Blanco.

2. Autorizar el traspaso a la FIC para hacer efectivo el pago correspondiente.

### **Solicitudes de Estudiantes**

70.

**(Exp. Nº 220040-000019-23) - Asunto: Solicitud de reincorporación a la Especialidad de Urgencia y Emergencia, presentada por la Lic. Patricia Rodríguez.**

Distribuido Nro: 220040-000019-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Patricia Rodríguez (generación 2019), para reincorporarse al cursado de la Especialidad en Urgencia y Emergencia, generación 2023.

**Considerando:** 1. La Resolución Nº 36 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en la cual se accede a la reincorporación de la peticionante y se solicita al Dpto. de Contaduría realice el cálculo correspondiente al saldo pendiente de pago sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023.

2. Lo informado por el Dpto. de Contaduría.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Para la reincorporación de la Lic. Patricia Rodríguez, al cursado de la Especialidad en Urgencia y Emergencia, generación 2023, deberá abonar el saldo pendiente, sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023, la suma de \$ 31.175.

2. Pase a Especialidades del Centro de Posgrado a efectos de notificar a la interesada.

3. Siga a Dpto. de Contaduría para la regularización del saldo pendiente.

71.

**(Exp. Nº 220040-000016-23) - Asunto: Solicitud de reincorporación a la Especialidad de Nefrología, presentada por la Lic. Ma. Luciana Corbo.**

Distribuido Nro: 220040-000016-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Ma. Luciana Corbo (generación 2020), para reincorporarse al cursado de la Especialidad en Nefrología, generación 2023.

**Considerando:** 1. La Resolución N° 34 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en la cual se accede a la reincorporación de la petitionerante y se solicita al Dpto. de Contaduría realice el cálculo correspondiente al saldo pendiente de pago sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023.

2. Lo informado por el Dpto. de Contaduría.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Para la reincorporación al cursado de la Especialidad en Nefrología, generación 2023, la Lic. Ma. Luciana Corbo, deberá abonar el saldo pendiente, sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023, la suma de \$ 68.150.

2. Pase a Especialidades del Centro de Posgrado a efectos de notificar a la interesada.

3. Siga a Dpto. de Contaduría para la regularización del saldo pendiente.

72.

**(Exp. N° 220040-000017-23) - Asunto: Solicitud de reincorporación a la Especialidad de Cuidado Intensivo, presentada por la Lic. Karen Nogueira.**

Distribuido Nro: 220040-000017-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Karen Nogueira (generación 2019), para reincorporarse al cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo, generación 2023.

**Considerando:** 1. La Resolución N° 35 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en la cual se accede a la reincorporación de la petitionerante y se solicita al Dpto. de Contaduría realice el cálculo correspondiente al saldo pendiente de pago sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023.

2. Lo informado por el Dpto. de Contaduría.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Para la reincorporación al cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo, generación 2023, la Lic. Karen Nogueira deberá abonar el saldo pendiente, sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023, la suma de \$ 60.033.

2. Pase a Especialidades del Centro de Posgrado a efectos de notificar a la interesada.

3. Siga a Dpto. de Contaduría para la regularización del saldo pendiente.

73.

**(Exp. N° 220040-000003-23) - Asunto: Solicitud de reincorporación a la Especialidad de Cuidado Intensivo, presentada por la Lic. Victoria Cuadra.**

Distribuido Nro: 220040-000003-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Victoria Cuadra (generación 2021), para reincorporarse al cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo, generación 2023.

**Considerando:** 1. La Resolución Nº 26 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en la cual se accede a la reincorporación de la peticionante y se solicita al Dpto. de Contaduría realice el cálculo correspondiente al saldo pendiente de pago sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023.

2. Lo informado por el Dpto. de Contaduría.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Para la reincorporación al cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo, generación 2023, la Lic. Victoria Cuadra, deberá abonar el saldo pendiente, sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023, la suma de \$ 29.516.

2. Pase a Especialidades del Centro de Posgrado a efectos de notificar a la interesada.

3. Siga a Dpto. de Contaduría para la regularización del saldo pendiente.

74.

**(Exp. Nº 220040-000005-23) - Asunto: Solicitud de reincorporación a la Especialidad de Cuidado Intensivo, presentada por la Lic. Noelia Rocca.**

Distribuido Nro: 220040-000005-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Noelia Rocca (generación 2018), para reincorporarse al cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo, generación 2023.

**Considerando:** 1. La Resolución Nº 29 del Consejo de Facultad de fecha 19/07/2023, en la cual se accede a la reincorporación de la peticionante y se solicita al Dpto. de Contaduría realice el cálculo correspondiente al saldo pendiente de pago sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023.

2. Lo informado por el Dpto. de Contaduría.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Para la reincorporación al cursado de la Especialidad en Cuidado Intensivo, generación 2023, la Lic. Noelia Rocca, deberá abonar el saldo pendiente, sobre el valor de los derechos universitarios actualizado al año 2023, la suma de \$ 29.625.

2. Pase a Especialidades del Centro de Posgrado a efectos de notificar a la interesada.

3. Siga a Dpto. de Contaduría para la regularización del saldo pendiente.

**Unidades Curriculares Optativas/Electivas a la Facultad de Enfermería**

75.

**(Exp. Nº 221900-000034-23) - Asunto: Solicitud de incorporación al pul de optativas electivas, de Unidad Curricular Optativa "Resignificar e integrar la orientación a la vida universitaria".**

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el acuerdo de la Sub - Comisión Unidad Curricular Optativa/Electiva de fecha 12/10/2023, sobre la incorporación al pul de la siguiente materia optativa/electiva para los estudiantes de la Facultad de Enfermería:  
- "**Resignificar e integrar la orientación a la vida universitaria**".

**Asuntos postergados a consideración**

76.

**(Exp. Nº 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.**

**TEMA POSTERGADO**

Informe Contable  
Distribuido Nro: 220025-000012-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

77.

**(Exp. Nº 220025-000013-23) - Asunto: Acuerdo de Comisión de Carrera en relación a los convenios con FenF.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 220025-000013-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

78.

**(Exp. Nº 220025-000017-23) - Asunto: Solicitud de exoneración del pago de derechos universitarios para la obtención del Título de Especialista en Salud Mental y Psiquiatría docente Lic. Araceli González. (Resol. Nº7 de fecha 14/09/23 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado)**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 220025-000017-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

79.

**(Exp. Nº 220040-000038-23) - Asunto: Solicitud presentada por la Sra. Verónica Martínez, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, de financiación para abonar el saldo pendiente por concepto de derechos universitarios del Programa y continuar los cursos teóricos postergando el cursado de la instancia práctica con la próxima generación.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 220040-000038-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

80.

**- Asunto: Tema sobre la creación de una unidad académica de Historia de la Enfermería presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.**

**TEMA POSTERGADO**

Propuesta

P. de R.:

A consideración del Consejo

81.

- **Asunto: Procedimientos para la presentación de proyectos académicos de todas las sedes, ante el Consejo de la Facultad. TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

A consideración del Consejo

82.

- **Asunto: Solicitud de informes de Decanato en relación a la Mesa del Área de Salud y el Consejo Directivo Central.**

**TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

A consideración del Consejo

83.

- **Asunto: Nueva Ordenanza de Posgrado TEMA POSTERGADO**

Proyecto

P. de R.:

A consideración del Consejo

84.

- **Asunto: Situación de avance del proceso de acreditación.**

P. de R.:

A consideración del Consejo

85.

- **Asunto: Documentos enviados por Sección Comisiones, sobre situación edilicia del Edificio Parque Batlle. TEMA POSTERGADO**

Documentos

P. de R.:

A consideración del Consejo

86.

- **Asunto: Acuerdo de la Comisión de Presupuesto del 30/08/2023. TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

A consideración del Consejo

87.

**(Exp. N° 220011-000016-22) - Asunto: Informe de Dirección General Jurídica en relación al recurso de revocación y jerárquico, interpuesto por la Lic. Nancy Pérez, contra la Resol. del Consejo de Facultad N° 40 de fecha 24/08/2022. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 220011-000016-22

P. de R.:

A consideración del Consejo

**Asuntos a consideración**

88.

- **Asunto: Nota de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Enfermería, en relación a su funcionamiento.**

Nota Claustro

P. de R.:

A consideración del Consejo